



Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.

Guía para el sustentante

**Proceso de Evaluación de
Competencias Docentes para la
Educación Media Superior**

ECODEMS

Guía para el sustentante
Proceso de Evaluación de Competencias
Docentes para la Educación Media Superior
ECODEMS

D.R. © 2013
Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Segunda edición

Directorio

Dirección General

Mtro. Rafael Santiago Vidal Uribe

Dirección General Adjunta de Programas Especiales

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Dirección de Programas para la Administración Pública

Dra. Alejandra Zúñiga Bohigas

Coordinación del Examen de Conocimientos del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior

Lic. Jaime Rodríguez Lara
Mtra. María del Carmen Zafrilla Sánchez

Dirección de Programas de Certificación de Competencias Laborales

Mtra. Rosalva Lili Vargas

Coordinación de la Recopilación y Verificación de Evidencias de Desempeño del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior

Lic. Marlene Torres Chávez
Lic. Alejandrina Vieyra Castillo

Índice

Presentación	1
I. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.	3
II. Antecedentes	5
III. Características de la evaluación	
1. Objetivo	8
2. Población	8
3. Proceso de evaluación de competencias docentes	8
IV. Examen de Conocimientos	
1. Propósito	10
2. Características	10
3. Particularidades y ventajas del examen	11
4. Descripción del Perfil Referencial	12
5. Estructura del examen	13
6. Reactivos ejemplo	14
6.1 Cuestionamiento directo	14
6.2 Completamiento	15
6.3 Relación de columnas	16
6.4 Jerarquización u ordenamiento	18
6.5 Elección de elementos	20
7. Condiciones de aplicación	21
7.1 Cómo responder los reactivos del examen	26
7.2 Cómo desplazarse dentro del examen	28
7.3 Cómo interrumpir la sesión del examen	28
7.4 Cómo terminar la sesión del examen	30
V. Recopilación y Verificación de Evidencias	31
VI. Procedimiento para el registro al proceso de evaluación	
1. Requisitos de inscripción	34
2. Registro de aspirantes	34
VII. Recomendaciones útiles para presentar la evaluación	37
VIII. Publicación de Resultados	39
IX. Anexos	40

Presentación

La presente guía tiene el propósito de brindar la información y la orientación necesarias, para los docentes interesados en la evaluación de las competencias docentes establecidas en el Acuerdo Secretarial 447.

La guía está conformada por nueve apartados:

- I. En este apartado se hace una breve descripción de la función y actividades que realiza el Ceneval, A.C.
- II. Los antecedentes tienen como objetivo contextualizar al sustentante en los beneficios del proceso de evaluación de competencias docentes.
- III. Este apartado explica el objetivo, la población y las particularidades del proceso de evaluación.
- IV. Las características, particularidades, el objeto de evaluación y los ejemplos de reactivos del Examen de Conocimientos se describen en este cuarto apartado.
- V. Lo referente al proceso de Recopilación y Verificación de Evidencias, con sus características y el tipo de evidencias que se deberán presentar y elaborar, se describen en este apartado.
- VI. En este apartado se dan a conocer los requisitos que debe cubrir el aspirante para sustentar la evaluación. También se detalla el procedimiento para registrarse al examen, obtener su número de folio y realizar el pago correspondiente.

- VII. Algunas recomendaciones generales para sustentar la evaluación se proporcionan en este apartado, con la finalidad de orientar su participación en el proceso.

- VIII. En el octavo apartado se proporciona información respecto a la publicación de resultados del proceso de evaluación.

- IX. En los anexos se presentan la estructura del Examen de Conocimientos, que incluye las áreas, subáreas y temas que serán evaluados, así como las fuentes de consulta para apoyar su preparación.

Esperamos que esta Guía sea un apoyo informativo para prepararse y presentar su proceso de evaluación de competencias docentes.

I. CENEVAL, A.C.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro, cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

Desde 1994 proporciona información confiable y válida sobre los conocimientos y habilidades que adquieren las personas como beneficiarios de los programas educativos de diferentes niveles de educación formal e informal.

Su máxima autoridad es la Asamblea General, constituida por instituciones educativas, asociaciones y colegios de profesionales, organizaciones sociales y productivas y autoridades educativas gubernamentales. Cuenta con un Consejo Directivo que garantiza la adecuada marcha cotidiana del Centro. Su director general es la autoridad ejecutiva del mandato emanado de la Asamblea General.

El Ceneval es una institución de carácter eminentemente técnico cuya **misión** es promover la calidad de la educación mediante evaluaciones válidas, confiables y pertinentes de los aprendizajes, que contribuyan a la toma de decisiones fundamentadas.

Para lograrlo, el Centro:

- Elabora y aplica instrumentos de medición de conocimientos y habilidades
- Difunde los resultados que arrojan las pruebas
- Promueve en el país la cultura de la evaluación
- Diseña estrategias de evaluación

En cumplimiento de su misión, el Ceneval persevera permanentemente en el mejoramiento de las evaluaciones que practica. Sus actividades se rigen a partir de cinco principios básicos:

- 1) **Imparcialidad.** El Centro no favorece a ninguna persona, organismo o institución en particular.
- 2) **Calidad técnica.** Los procesos de diseño, construcción, aplicación, calificación y reporte de resultados de los instrumentos de evaluación están apegados a rigurosos estándares de calidad, reconocidos por agencias de evaluación nacionales y de otros países, para garantizar su validez y confiabilidad.
- 3) **Dinamismo.** Los instrumentos de evaluación se revisan continuamente para ajustar los contenidos que se evalúan a los cambios que sobrevienen en las áreas disciplinares o profesionales.
- 4) **Confidencialidad.** Las personas y las instituciones evaluadas tienen derecho a que sus resultados no sean revelados sin su consentimiento.
- 5) **Transparencia.** Los procesos concernientes a la elaboración, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación están abiertos a escrutinio, siempre y cuando no se contrapongan al principio de confidencialidad.

La normativa del Ceneval se apega a las recomendaciones emanadas de entidades académicas internacionales, como la American Educational Research Association, la American Psychological Association, el National Council on Measurement in Education (AERA, APA & NCME, 1999) y el Joint Committee on Standards for Educational Evaluations (1994).

II. Antecedentes

Ante la necesidad de fortalecer la educación en México y en específico la Educación Media Superior (EMS), la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado acciones que tienen el propósito de orientar el desarrollo de la educación con base en competencias, las cuales favorecen la flexibilidad y el enriquecimiento del currículo y las prácticas docentes centradas en el aprendizaje. Una de estas acciones es la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la cual tiene como uno de sus propósitos mejorar la calidad y la eficacia de los programas de la educación y la formación. La reforma integra mecanismos de apoyo para fortalecer el desempeño académico de los estudiantes, entre los cuales destaca desarrollar la planta docente. Este aspecto se convierte en el eje central ante la necesidad de actualizar a los actores clave en la operación de la educación de un país.

El Acuerdo Secretarial 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la modalidad escolarizada publicado el 29 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, define que el perfil del docente del Sistema Nacional de Bachillerato está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje en los estudiantes y las define de la siguiente manera:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional

En el desafío de generar estas competencias en la planta docente del Sistema Nacional de Bachillerato, la SEP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han implementado el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (Profordems) con el propósito de contribuir al desarrollo de las competencias en las y los docentes que imparten asignaturas en el nivel medio superior. Este programa considera diversas opciones de capacitación gracias a los vínculos que mantiene con instituciones que, a través de sus programas de formación continua, ofrecen diplomados y especialidades a los interesados. Los lineamientos del Profordems establecen que una vez concluido el proceso de formación, las personas que tomaron estos cursos y los acreditaron pueden incorporarse a un proceso de certificación que verifique el desarrollo de las competencias adquiridas por estos medios. Para este efecto se ha establecido el Comité Académico de Certificación (Cace), integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la ANUIES, responsable de elaborar, por medio del Subcomité Académico de Evaluación, las directrices y formas de operación del Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (Certidems). Tal proceso tiene la finalidad de convalidar la acreditación otorgada por las instituciones formadoras.

Por otra parte la Especialización en Competencias Docentes para la Educación Superior que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional tiene por objetivo

diseñar, aplicar y evaluar estrategias didácticas que incidan en la calidad de los aprendizajes de los alumnos. Su propuesta metodológica radica en un seminario-taller en línea donde se trabaja de manera colaborativa a fin de aplicar la teoría en la construcción de una propuesta didáctica.

Actualmente no se ha podido atender a la totalidad de la población que demanda su certificado y especialmente a aquellos docentes que adquirieron sus saberes de manera autodidacta, por experiencia laboral o que por alguna razón truncaron sus cursos de actualización. En este sentido, a partir de la invitación realizada por el Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato y la Subsecretaría de Educación Media Superior al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) para participar en la evaluación de los docentes, el Centro propuso un modelo de evaluación que permitirá atender a las personas que tienen interés en demostrar que cuentan con el perfil requerido para continuar desempeñando sus funciones con calidad. Por lo tanto, esta evaluación permitirá dar cuenta, en un sentido estricto, de las competencias docentes en el Marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

III. Características de la evaluación

1. Objetivo

Evaluar a los docentes que desarrollan el proceso de enseñanza y de aprendizaje en el nivel medio superior para determinar si son o aún no son competentes con base en lo establecido en el Acuerdo Secretarial 447.

2. Población a la que se dirige

Docentes de Educación Media Superior en activo que laboran en instituciones públicas o privadas y que por alguna razón truncaron sus cursos de actualización o adquirieron sus saberes de manera autodidacta o por experiencia laboral, con el interés de demostrar que cuentan con el perfil requerido para continuar desempeñando sus funciones con la calidad esperada.

3. Proceso de evaluación de competencias docentes

Las competencias docentes se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que poseen los docentes para desempeñar su función de conformidad con los requerimientos del Acuerdo Secretarial 447 y la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Por lo anterior, el Ceneval define la evaluación de competencias docentes como el proceso sistemático de recopilación de información que con base en criterios establecidos, permite:

- obtener evidencias
- elaborar juicios
- brindar retroalimentación
- orientar decisiones.

Para evidenciar las competencias docentes, los solicitantes deben apegarse a los preceptos de: la Reforma Integral de la Educación Media Superior (Acuerdo Secretarial 442), el Marco Curricular Común (MCC) del SNB (Acuerdo Secretarial 444), las Competencias Docentes de la Educación Media Superior, modalidad escolarizada (Acuerdo Secretarial 447), las modalidades de opciones educativas para la Educación Media Superior (Acuerdo Secretarial 445) y el Acuerdo 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, referido a la evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias.

El proceso de evaluación se realizará en dos fases y se pueden llevar a cabo en el mismo periodo de aplicación (ECODEMS: Global), o bien se puede elegir realizar sólo una fase (ECODEMS: Examen de conocimiento o ECODEMS: Evaluación de desempeño).

1. **Examen de Conocimientos.** El docente presentará el Examen de Conocimientos. La aplicación será en línea y tendrá una duración de cuatro horas. Estará a cargo de un aplicador quién será responsable de verificar la identidad de los docentes, supervisar la aplicación y asegurar la igualdad de condiciones para los docentes.
2. **Recopilación y Verificación de Evidencias de Desempeño.** Tiene una duración de dos horas y estará a cargo de dos evaluadores que serán los responsables de recopilar y verificar las evidencias de desempeño, de producto y de actitud.

IV. Examen de Conocimientos

1. Propósito

Identificar el nivel de dominio cognoscitivo de los docentes en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

2. Características

- Se trata de un examen **estandarizado**, que cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.
- Cuenta con **reactivos de opción múltiple**, cada pregunta ofrece cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una es la correcta.
- Es **objetivo**, con criterios de calificación unívocos y precisos que evalúa los niveles de aplicación, comprensión y evocación de los conocimientos.
- Es **versátil y flexible**, ya que mide tanto la comprensión de conceptos, como la habilidad para razonar, aplicar lo aprendido y resolver problemas cotidianos. Evalúa respuestas a preguntas con diversos grados de dificultad.
- Es **claro**, pues establece con precisión y sin ambigüedad lo que se está evaluando, lo cual favorece la comunicación entre sustentantes, evaluadores, elaboradores de preguntas, así como encargados de interpretar y valorar la información resultante.
- Es **fácil de calificar**, se califica de manera rápida y exacta por computadora, lo que resulta indispensable cuando se requiere evaluar poblaciones numerosas y ofrecer resultados de manera expedita.

3. Particularidades y ventajas del examen

- El examen evalúa los conocimientos y habilidades cognitivas, que debe poseer un docente en activo de educación media superior y que pretenda certificarse mediante este modelo de evaluación.
- Las preguntas del examen están vinculadas con las competencias del docente de educación media superior, con base en lo establecido en el Acuerdo Secretarial 447 de la Secretaría de Educación Pública.
- Los reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (conocimientos memorísticos), la comprensión (traducción de información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido en casos de la práctica profesional).
- Este tipo de preguntas tienen una claridad probada, porque cumplen con normas estrictas que garantizan su precisión y excluyen ambigüedades, lo que favorece una comunicación clara y pertinente entre quienes las resuelven y los especialistas que intervienen en los procesos de elaborar, validar, interpretar, estimar, ensamblar, valorar y emitir resultados.
- Se califica con referencia a un criterio, el examen se diseña para que los resultados obtenidos se comparen con un nivel previamente definido, que es el considerado satisfactorio o aceptable en cada área del examen. El puntaje en el examen para los reactivos se construye con los siguientes valores:
 - ✓ Reactivo contestado correctamente = 1 punto
 - ✓ Reactivo contestado incorrectamente = 0 puntos
- Los exámenes criteriosales tienen diferentes ventajas; entre las principales destacan las siguientes:

1. Indican el grado de dominio alcanzado y confirman si el sustentante posee los conocimientos y las habilidades definidos en el perfil de referencia en cuestión.
2. Permiten precisar la posición de un sujeto respecto al dominio de una conducta definida previamente; es decir, cualquier actividad observable que manifieste su grado de conocimiento y de habilidad cognitiva.
3. La interpretación del rendimiento es directa porque el puntaje de respuestas correctas corresponde a la calificación del sustentante.
4. La ejecución que realiza el sustentante en la prueba indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que aplica el examen, además de que el criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

Para el diseño, elaboración y calificación de la prueba se trabaja con diferentes cuerpos colegiados, entre los que se encuentran los comités académicos de diseño, de elaboración y validación de reactivos, de establecimiento de puntos de corte. Adicionalmente se conforma un Consejo Técnico que es el órgano rector de la prueba.

4. Descripción del perfil referencial

Como parte medular de la fase de diseño y con el propósito de asegurar la pertinencia y la validez de los instrumentos de evaluación, se llevan a cabo dos acciones que impactan en toda la estrategia de evaluación: la conformación y activación del Consejo Técnico y la elaboración del perfil referencial.

El Consejo Técnico está integrado por expertos en la materia, con reconocida trayectoria laboral y académica, los cuales representan a diferentes subsistemas de Educación Media Superior de los sectores público o privado.

Las principales funciones del Consejo Técnico son sancionar todo aquel aspecto que impacta el objeto de la evaluación: las características de los instrumentos de medición, las condiciones de aplicación, la calificación del examen, las inferencias que se hacen de los resultados, así como la información que se entrega a los sustentantes. Como producto de esta fase se elabora el documento rector del examen denominado Perfil Referencial. En este documento se enuncia el propósito de la estrategia de evaluación, los objetivos del examen, la población que puede sustentar el examen, así como los alcances y limitaciones de la información que se genera.

Por su parte, el Comité Académico Diseñador está conformado por especialistas de los campos temáticos que incorpora el examen y puede integrar a miembros del Consejo Técnico; en este comité también se encuentran representados los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior. Su función principal es delimitar el objeto de medida, por lo que define los constructos por medir y selecciona los contenidos que deben ser evaluados. Este comité elabora las definiciones conceptuales, así como la estructura del examen.

5. Estructura del examen

En la estructura del examen se puntualiza el nombre de las áreas, subáreas y temas que conforman la prueba, la cual está integrada por tres áreas:

1. Marco Normativo, constituida por 29 preguntas,
2. Modelos Centrados en el Aprendizaje con un Enfoque en Competencias, conformada por 51 preguntas y
3. Función Docente, integrada por 30 preguntas.

En el anexo de esta guía encontrará de manera detallada la estructura del examen.

Cabe mencionar que el examen puede incluir un porcentaje de reactivos adicionales, denominados reactivos piloto; el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad. Es importante señalar que el resultado que se obtenga en ellos no cuenta para la calificación.

6. Reactivos ejemplo

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones incorrectas.

Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

1. Cuestionamiento directo
2. Completamiento
3. Relación de columnas
4. Jerarquización u ordenamiento
5. Elección de elementos

A continuación se muestran ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

6.1 Cuestionamiento directo

Los reactivos de cuestionamiento directo se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que usted atienda el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

1.

Enunciado que hace referencia a las competencias disciplinares.

- A) Capacidad de desempeñar, en la que deben estar todos los bachilleres, para comprender el mundo e influir en él
- B) Preparación de los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayor posibilidad de éxito
- C) Nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes situaciones de la vida
- D) Cualidades individuales que se formulan de carácter ético, académico, profesional y social y que consecuentemente definen un perfil

Respuesta correcta: C

Justificación:

Para identificar la respuesta correcta es necesario conocer los diferentes tipos de competencias. La respuesta correcta es la C, pues define las competencias disciplinares como las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

La opción de respuesta A define a las competencias genéricas; la opción B a las competencias profesionales y la opción D a las competencias docentes.

6.2 Completamiento

Estos reactivos se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos, señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que deben completar los espacios en blanco

Ejemplo:

2. La competencias genéricas son _____, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; _____, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS y _____, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

- A) clave – transversales – transferibles
- B) vinculantes – transferibles – elementales
- C) clave – elementales – transversales
- D) vinculantes – elementales – transferibles

Respuesta correcta: A

Justificación:

En esta pregunta se presenta un enunciado incompleto y en el cual usted tiene que elegir la opción cuyo texto produzca un enunciado verdadero. Para responder, debe considerar las características de las competencias genéricas y establecer la descripción de cada una de ellas. Por lo tanto, la única respuesta correcta que completa correctamente el enunciado es la opción A.

Las opciones B, C y D son incorrectas ya que no corresponden con la descripción de las características de las competencias genéricas.

6.3 Relación de columnas

En este formato se incluyen dos listados de elementos que debe vincular entre sí conforme al criterio especificado en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y segunda listas y deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

3. Relacione el reto de la educación media superior con la definición que le corresponda.

Reto	Definición
1. Cobertura	a) Aprendizaje significativo que eleva la cobertura y permanencia de los jóvenes en la educación media superior
2. Calidad	b) Articula los programas de distintas opciones de la educación media superior expresados en desempeños
3. Equidad	c) Número de jóvenes que cursa el tipo medio superior en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo
	d) Atención a las diferencias en la calidad de las escuelas para generar condiciones que permitan avanzar en una misma dirección

- A) 1a, 2b, 3c
B) 1b, 2d, 3a
C) 1c, 2a, 3d
D) 1d, 2c, 3b

Respuesta correcta: C

Justificación:

Para dar solución a este reactivo usted debe identificar para cada uno de los retos de la educación media superior (columna izquierda) la definición (columna derecha) que le corresponda.

En el ejemplo anterior, la respuesta correcta es la opción *C* ya que la definición de cobertura de la EMS debe entenderse como el número de jóvenes que cursa el tipo en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo (1c). La calidad incluye diversos aspectos que son imprescindibles para que el proceso educativo alcance los propósitos que le corresponden. Es indispensable que los jóvenes permanezcan en la escuela, pero además es necesario que logren una sólida formación cívica y ética, así como el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas que requerirán en su vida adulta (2a). La equidad resulta indispensable para la atención de las grandes diferencias económicas y sociales que colocan en situación de desventaja a los más pobres en relación con los beneficios de la escuela. Las diferencias en la calidad de las escuelas son un obstáculo que debe atenderse para que existan condiciones que permitan a todas las escuelas y subsistemas avanzar en una misma dirección (3d).

Las opciones *A*, *B*, y *D* son incorrectas ya que no hacen una relación correcta de los conceptos.

6.4 Jerarquización u ordenamiento

En este tipo de reactivos se presenta un listado de elementos que debe ordenar de acuerdo con un criterio determinado (regla, principio, pauta, etcétera) descrito en la base. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden y su tarea consiste en seleccionar la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

4. Ordene las etapas en las que se desarrolla el proceso para el trabajo colegiado.
1. Evaluación
 2. Acción
 3. Mejora continua
 4. Diagnóstico

5. Planificación

- A) 4, 1, 5, 3, 2
- B) 4, 5, 2, 1, 3
- C) 5, 1, 3, 4, 2
- D) 5, 4, 1, 2, 3

Respuesta correcta: *B*

Justificación:

Para responder este reactivo usted necesita tener conocimiento del diagrama de flujo de las etapas mediante las cuales se desarrolla el proceso para el trabajo colegiado.

La tarea consiste en organizar las etapas que se enlistan en la secuencia adecuada. El ordenamiento correcto aparece en la opción *B*, ya que primero se establecen los enfoques y problemáticas prioritarias, para definir la situación específica de cada plantel, Diagnóstico (4); posteriormente se organiza el trabajo colegiado estableciendo acuerdos consensuados en un programa de trabajo, Planificación (5); se implementan las actividades específicas por desarrollar, estableciendo controles para observar los avances y desviaciones, Acción (2); se determinan los mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan valorar la efectividad de las acciones realizadas en las academias, Evaluación (1) y finalmente se aprende de todo el proceso, se implementan las acciones de reflexión efectivas, se analiza las que no lo fueron y se reinicia el proceso, a partir de la experiencia obtenida, Mejora continua (3).

Las opciones *A*, *C* y *D* no presentan el orden secuencial correcto.

6.5 Elección de elementos

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

5. Del siguiente listado, seleccione las necesidades de la educación media superior que satisface el marco curricular común.
1. Dar los elementos para quienes cursan la educación media y que puedan desempeñarse como ciudadanos
 2. Evaluar el desempeño mediante distintas estrategias e instrumentos
 3. Responder a una buena parte de los estudiantes de prepararse para el mundo laboral
 4. Construir un ambiente escolar en el que se formen personas competentes

- A) 1, 3
- B) 1, 4
- C) 2, 3
- D) 2, 4

Respuesta correcta: A

Justificación:

En el reactivo se presenta un listado de enunciados de los cuales usted debe identificar aquellos que hacen referencia a las necesidades de la educación media superior que satisface el marco curricular común y reconocerlos en uno de los cuatro conjuntos que aparecen en las opciones.

De esta manera los enunciados 1 y 3 responde a la de dar elementos relevantes para que quienes la cursan puedan desempeñarse como ciudadanos y responder a la necesidad de una buena parte de los estudiantes de prepararse para el mundo laboral.

En tanto que los enunciados 2 y 4 hacen referencia a las funciones o actividades correspondientes al perfil del director de plantel, por lo tanto son incorrectas.

7. Condiciones de aplicación

La aplicación del Examen de Conocimientos del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea. En esta modalidad de examen usted:

- revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora
- responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora

Durante el examen podrá realizar las siguientes acciones:

- leer y contestar los reactivos en el orden que desea
- marcar un reactivo cuya respuesta desconoce o tiene duda
- regresar a revisar un reactivo
- modificar la respuesta en un reactivo
- visualizar el texto de cada caso o situación

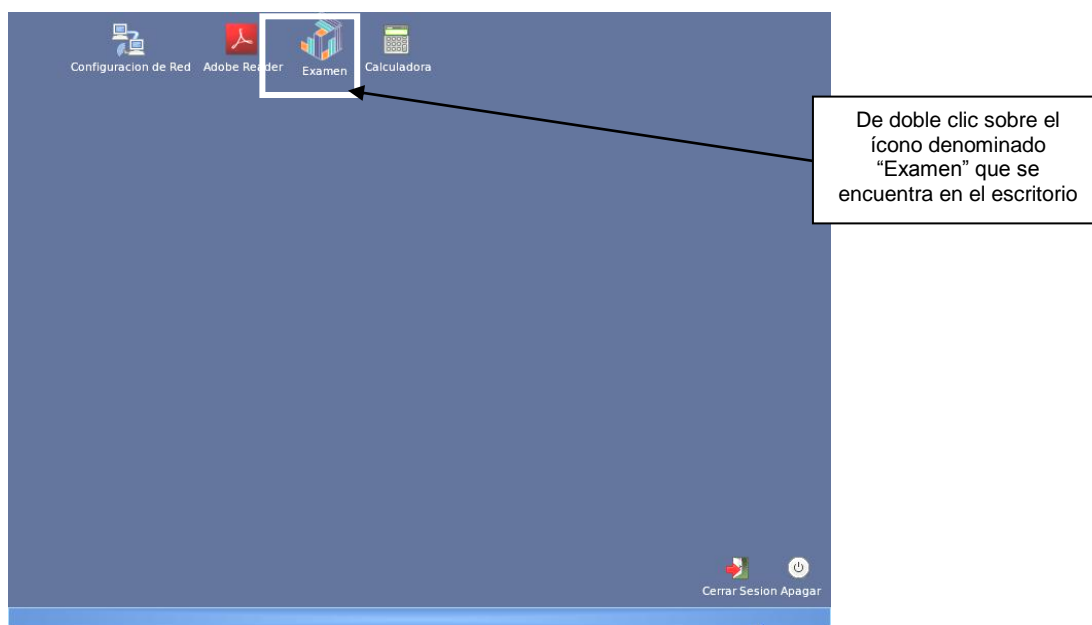
Es importante que tome su tiempo para comprender lo que se le pregunta y elija la opción que considere correcta; si alguna pregunta le resulta difícil de responder, no se detenga, continúe resolviendo las siguientes y después regrese a las que no respondió.

En caso de que usted requiera hacer alguna anotación, el aplicador le proporcionará hojas foliadas para dicho fin. Al finalizar la sesión del examen las

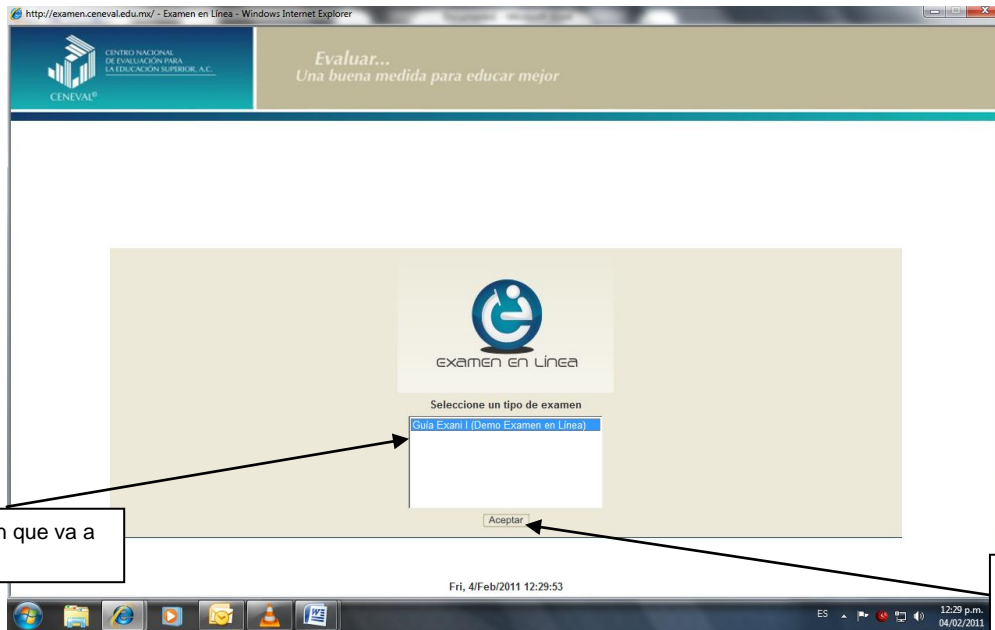
deberá regresar al aplicador y no podrá sustraerlas del espacio asignado para la aplicación.

El examen consta de una sesión la cual tendrá una duración máxima de cuatro horas. La sesión será conducida y coordinada por personal designado por el Ceneval, identificados como aplicadores. Ellos serán los responsables de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

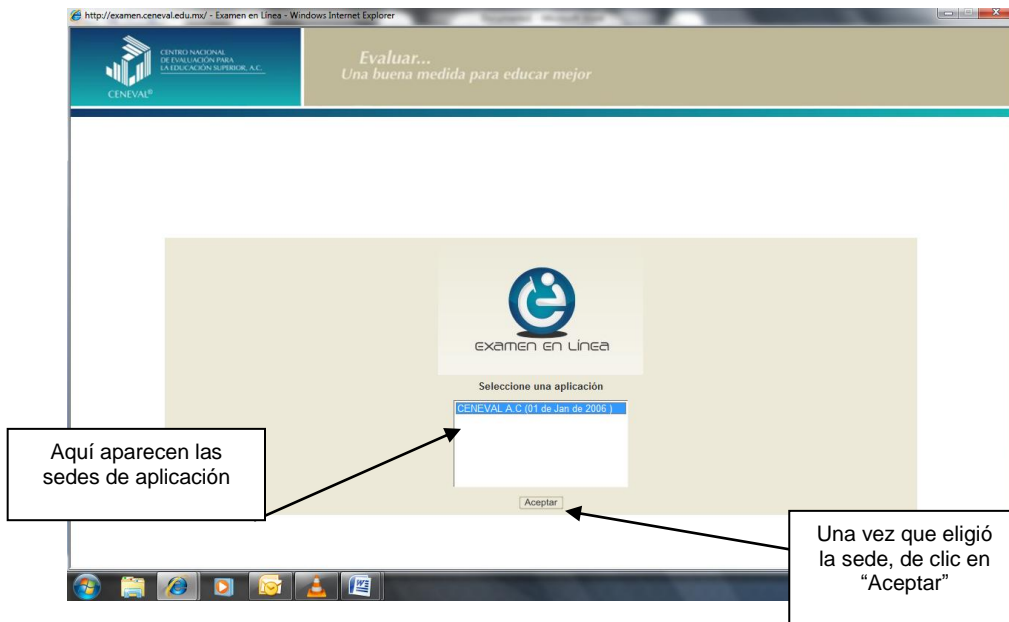
Al momento de llegar a la sede en la cual presentará el examen, se le asignará una computadora que ha sido configurada para manejar el examen en línea del Ceneval y que mostrará la siguiente pantalla de entrada:



1. Seleccione con el cursor del mouse el examen que va a presentar de los que se encuentran en la pantalla, haga clic en "Aceptar".

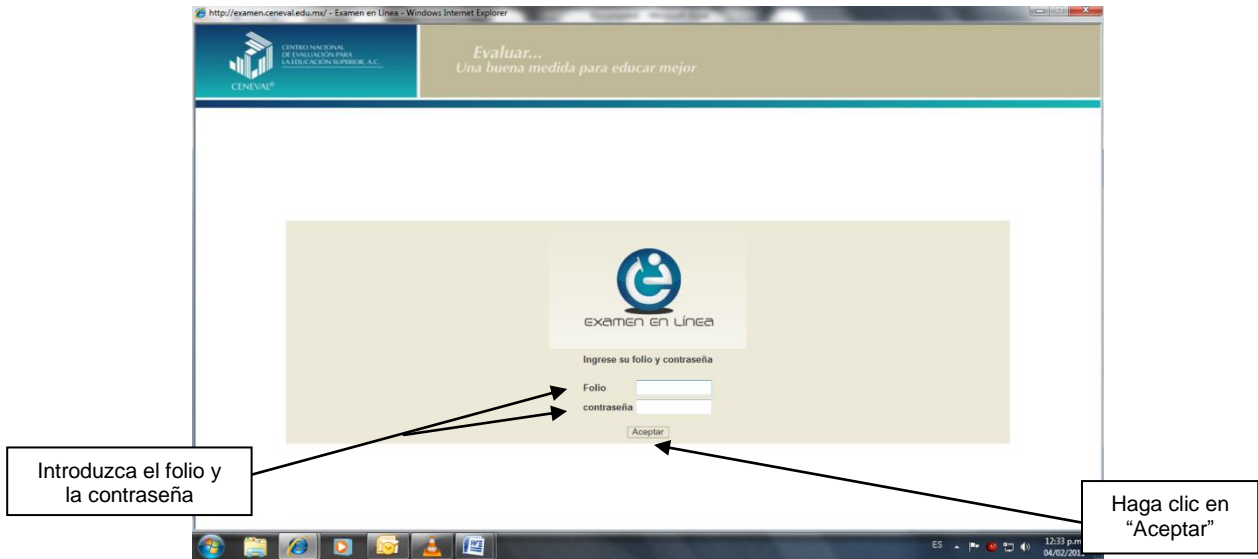


2. Aparecerá una pantalla muy similar a la anterior con la lista de sedes disponibles, haga clic en la sede que le corresponde y después haga clic en el botón “Aceptar”.

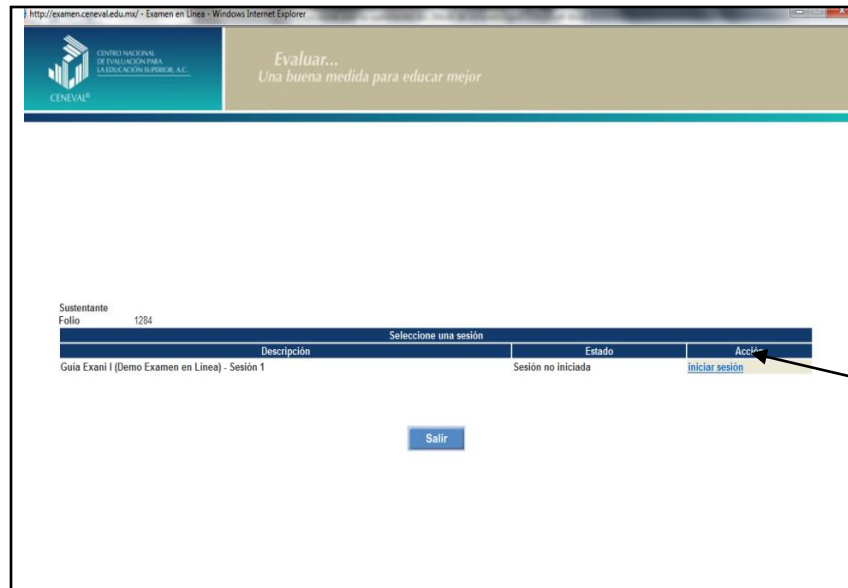


3. Aparecerá una pantalla en la que se le solicita su folio y contraseña que le serán proporcionadas el día del examen, anote los datos solicitados

respetando mayúsculas, minúsculas y espacios. Considere que el sistema es sensible a las mayúsculas y minúsculas. Antes de ingresar su folio y su contraseña, revise que la función “bloqueo de mayúsculas” no esté activada.



4. Aparecerá una pantalla con la sesión que comprende su examen; el estado en que se encuentra y la acción que puede ejecutar, verifique que el nombre y número de folio que aparecen en la parte superior correspondan con los de su pase de ingreso y posteriormente dé clic en el texto “Iniciar sesión” que aparece resaltado en azul, con esta acción de manera automática tendrá acceso a su examen.



Haga clic en "Iniciar sesión"

5. A continuación se desplegará el texto que tiene la intención de ponerle al tanto de responsabilidades que tiene como sustentante sobre el manejo del contenido de la prueba. Al terminar oprima el botón "Siguiete".



Lea el contenido

Haga clic en "Siguiete"

6. En la siguiente pantalla se presentan las instrucciones que ayudarán a manejar de manera ágil el examen en línea. Al terminar de leerlas oprima el botón “Siguiente”.

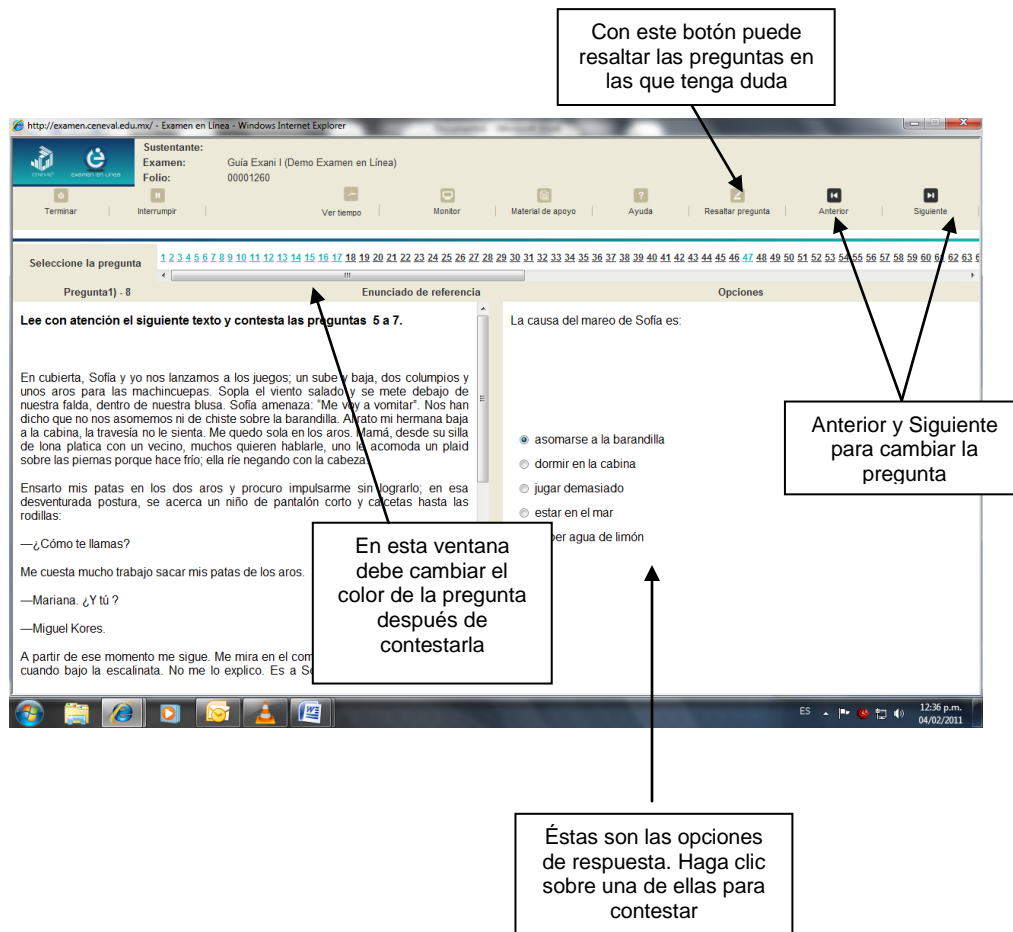


Haga clic en “Siguiente”

7.1 Cómo responder los reactivos del examen

La pantalla del examen consta de diferentes secciones:

- a) La sección superior contiene los botones que permiten avanzar entre preguntas, interrumpir o terminar el examen, resaltar la pregunta y consultar el tiempo transcurrido en la sesión del examen, así como monitorear el avance en su examen.
- b) Dos grandes secciones centrales:
 - Izquierda, que muestra las preguntas
 - Derecha, que muestra las opciones de respuesta



Para responder cada reactivo del examen deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Lea cuidadosamente la pregunta que aparece en la sección izquierda
- Analice las opciones de respuesta
- Identifique la respuesta que usted considera correcta y haga clic en el botón redondo que se encuentra a la izquierda de la opción seleccionada. Note cómo el número correspondiente a la pregunta cambia de color en la ventana que aparece en la parte superior derecha de la pantalla: los números de los reactivos que ya respondió se despliegan en **color azul**, mientras que los aún no contestados están en **negro**
- En el caso de que prefiera dejar pendiente algún reactivo, lo puede resaltar haciendo clic en el botón **“Resaltar pregunta”** y se marcará con un **color gris** en el índice de preguntas, sin embargo, si por alguna razón interrumpe la sesión la marca desaparecerá

- No salga del examen con el botón “**Terminar**” ya que este botón cierra la sesión e impide que vuelva a abrirse.

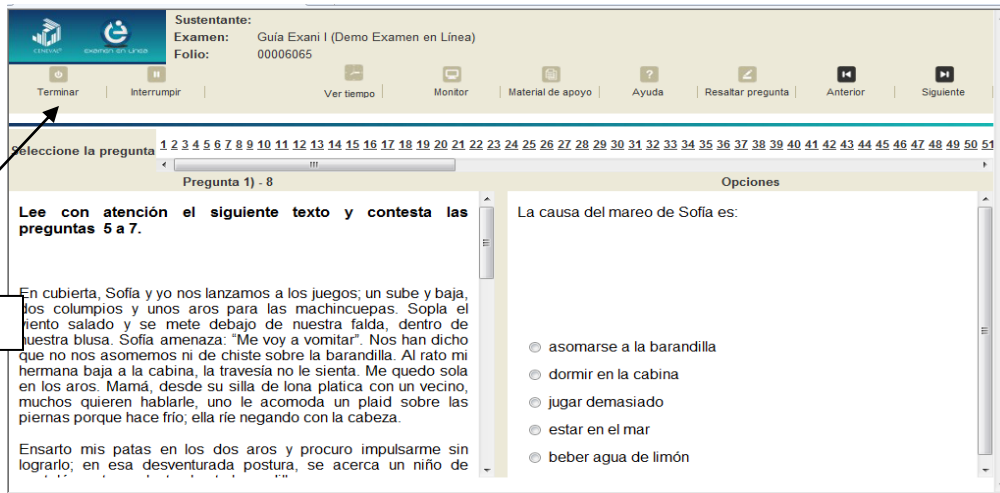
7.2 Cómo desplazarse dentro del examen

Usted puede revisar y contestar las preguntas en la modalidad de aplicación en línea en el orden que le resulte más conveniente, bajo dos tipos de situación:

- a) Puede responderlas conforme aparecen; es decir, primero la 1, después la 2 y así sucesivamente hasta llegar al final del examen. Si desea responder los reactivos de esta forma, deberá responder la primera pregunta y dar clic en el botón “Siguiente” que se ubica arriba de la ventana del índice de los reactivos, y se desplegará el siguiente reactivo. Para regresar a la pregunta que acaba de responder, de un clic sobre el botón “Anterior”
- b) Puede ir directamente hacia una pregunta en particular. Para hacer este desplazamiento, usted debe utilizar la barra que aparece después del texto *Seleccione la pregunta* le permite moverse directamente a una pregunta en particular. Para hacerlo, basta con dar clic sobre el número de la pregunta a la cual desea moverse.

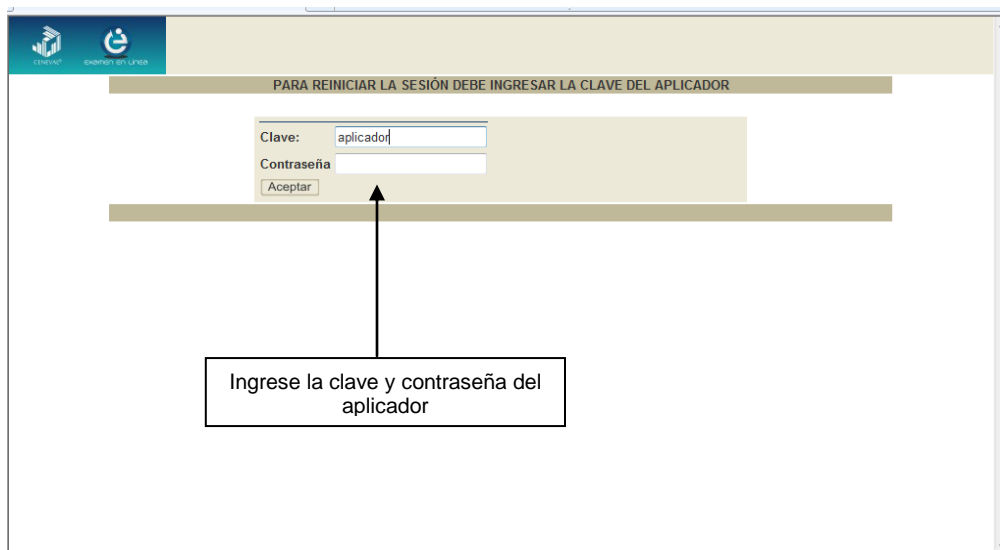
7.3 Cómo interrumpir la sesión del examen

Si usted necesita hacer una pausa para después continuar contestando el examen, deberá dar clic en el botón “Interrumpir”, que aparece en la barra superior de la pantalla y avisar al aplicador para que autorice la interrupción mediante el registro de una clave y contraseña.



Haga clic en Interrumpir

El examen se cerrará y el sistema estará advertido de que usted dejará de estar activo, aunque debe tener presente que el tiempo disponible para responder seguirá transcurriendo. Para continuar, tanto usted como el aplicador deben ingresar nuevamente su clave o folio y su contraseña.



Es importante que usted dé un clic en "Interrumpir" si se separa de la computadora y deja de responder el examen por cualquier motivo. El sistema verifica de manera continua que los sustentantes que han iniciado una sesión se mantengan activos. Si detecta que alguno ha estado inactivo durante 5 minutos, bloquea el folio correspondiente. En este caso, para volver a abrir la sesión, se deberá esperar 5 minutos más.

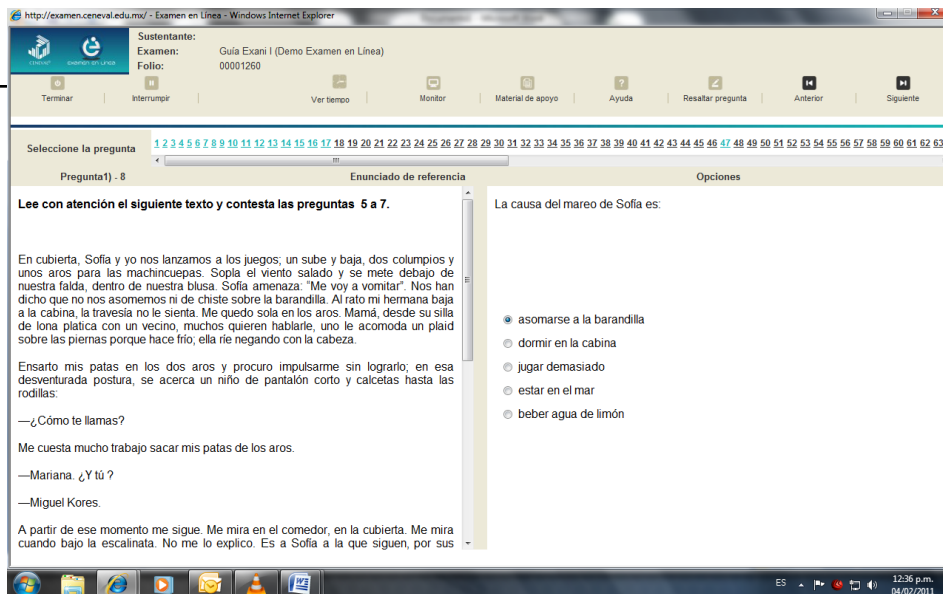
Tenga cuidado de no dar clic en el botón “Terminar”, salvo cuando haya finalizado la sesión del examen. Esta opción le indica al sistema que usted ha concluido el examen y ya no podrá regresar para revisar o contestar preguntas.

7.4 Cómo terminar la sesión del examen

Una vez que ha finalizado su examen y ya no desea revisar alguna pregunta, siga estos pasos para concluir su sesión y salir de ella:

1. Haga clic en el botón “Terminar” que aparece en la parte superior izquierda de la pantalla y aparecerá una ventana para confirmar su decisión de concluir definitivamente la sesión. Si aún hay preguntas que usted no ha contestado en este momento se le indicará mediante un mensaje emergente.
2. Dé clic en el botón “Aceptar” para confirmar que desea terminar la sesión del examen o seleccione “Cancelar” si desea continuar en la sesión. Terminar la sesión implica que usted ha concluido con ella y el sistema cerrará su sesión de manera definitiva. Su folio ya no podrá utilizarse para abrirla de nuevo.

Haga clic en [Terminar] cuando haya finalizado la sesión.



V. RECOPIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS

La recopilación y verificación de evidencias es un proceso que permite la observación de acciones, actividades o también llamados, criterios de realización que se traducen en términos de capacidades; llamadas evidencias de desempeño, de conocimiento, de producto y de actitud.

Con este proceso es posible identificar brechas entre el desempeño logrado y el requerido, además de permitir la retroalimentación y la claridad en los indicadores de logro de las personas evaluadas, al evidenciar la reflexión, la sistematización y la aplicación de la información de estas.

- I. El docente deberá evidenciar que posee los desempeños que establece el Acuerdo Secretarial 447, por lo que el evaluador, mediante instrumentos específicos, realizará una serie de cuestionamientos y presentará algunas sesiones grabadas para que el docente por evaluarse, evidencie sus competencias.
- II. El docente entregará al evaluador asignado, **dos evidencias** de producto correspondientes a su función:
 1. Dos ejemplares de una **planeación didáctica** de una sesión real de la Unidad de Aprendizaje Curricular (asignatura, materia, módulo, bloque, etc.) que imparta, sin importar el nivel o el tipo de institución; la cual debe contar con los siguientes elementos:
 - 1.1 Datos de identificación
 - 1.2 Competencias por desarrollar
 - 1.3 Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
 - 1.4 Fecha de elaboración
 - 1.5 Estrategia didáctica por utilizar en una sesión:

1.5.1 Datos de identificación de la estrategia

1.5.2 Propósito

1.5.3 Fases

1.5.4 Ambientes de aprendizaje

1.5.5 Recursos didácticos

1.5.6 Actividades del docente y de los estudiantes

1.5.7 Evidencias de aprendizaje

1.5.8 Criterios de evaluación

1.5.9 Anexos, como registro de evaluaciones e instrumentos de evaluación, entre otros

1.6 Características del documento:

1.6.1 Impreso en blanco y negro por ambos lados

1.6.2 Extensión mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas a renglón seguido, páginas completas con fuentes de información incluidas

1.6.3 Con anexos, no debe exceder 30 cuartillas

1.6.4 Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, fuente Arial 12 en MS Word

1.6.5 Espaciado 6 puntos antes y después de cada párrafo

1.6.6 Revisión de redacción y ortografía

2. Dos copias de una sesión grabada que corresponda con las planeaciones didácticas entregadas, la cual deberá contar con las siguientes características:

2.1 Grabada en formato de DVD de video

2.2 El disco compacto debe identificarse con el nombre y folio Ceneval del docente por evaluar.

2.3 La sesión debe tener una duración máxima de **30** minutos

2.4 Durante la grabación de la sesión, la cámara debe estar fija

2.5 Las imágenes de la grabación deben estar limpias y nítidas, para permitir visualizar la actividad del grupo y del docente al mismo tiempo

2.6 La calidad del audio debe permitir escuchar claramente los diálogos entre el docente y los estudiantes

2.7 No se deben utilizar vestuarios ni disfraces que cubran el rostro del docente por evaluarse

2.8 La sesión debe corresponder a una situación real y además, debe evidenciar las competencias docentes que establece el Acuerdo Secretarial 447

Los evaluadores asignados autentificarán la autoría de ambas evidencias a través de la revisión en forma y fondo de las mismas.

Concluido el proceso de evaluación, se integrarán los portafolios de evidencias de cada docente.

VI. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Requisitos de inscripción

1. Estar en funciones como docente frente a grupo en un programa de Educación Media Superior en la modalidad escolarizada que tenga validez oficial. Los solicitantes pueden tener cualquier categoría, asignación horaria y tipo de contratación, así como laborar en un plantel público o privado.
2. Llevar a cabo el registro al proceso de evaluación conforme a las disposiciones establecidas en la Convocatoria y la Guía para el sustentante.
3. Exhibir una identificación oficial vigente y con fotografía (credencial del IFE, pasaporte o cédula profesional) y presentar el pase de ingreso al proceso de evaluación.
4. Los sustentantes que obtuvieron un dictamen de Insuficiente (Aún no competente) en alguna fase, podrán sustentar únicamente dicha fase.
5. Para la fase de Recopilación y Verificación de Evidencias de Desempeño (Evaluación de desempeños), los sustentantes deberán entregar a los evaluadores una fotografía tamaño infantil, a color, de frente, vestimenta formal, sin anteojos, sin sombreros o gorras y en el caso de las mujeres sin adornos llamativos en el cabello.

2. Registro de aspirantes

Como parte de los servicios electrónicos que ofrece el Ceneval se encuentra el registro por medio de internet. Este servicio proporciona un medio ágil y seguro para que los sustentantes ingresen la información necesaria que les permita cubrir

y especificar los requerimientos de información suficientes para inscribirse a la aplicación del examen que ofrece el Centro.

El registro se llevará a cabo en la plataforma del CENEVAL en www.ceneval.edu.mx. El horario de servicio del registro en línea es de lunes a domingo de 6:00 a 22:00 horas (hora del centro del país). Es importante mencionar que el sistema de registro es objeto de actividades de mantenimiento todos los días, de las 22:01 a 5:59 horas.

Los solicitantes deberán proporcionar, de manera fidedigna y completa, la información que les solicite el CENEVAL para su registro, la cual será tratada conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Para realizar su registro deberá acceder al portal del Ceneval, en donde deberá buscar el enlace Registro en Línea, dé clic e ingrese a la opción Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS).

El sistema le solicitará su folio en caso de haber aplicado el proceso anteriormente, si usted lo desconoce comuníquese a atención a usuarios, asimismo le solicitará que ingrese su nombre completo, su fecha de nacimiento como aparece en su acta de nacimiento. Deberá seleccionar la modalidad de evaluación que desea o requiere presentar:

- a) ECODEMS Global (Examen de conocimientos y Evaluación de desempeños)
- b) ECODEMS Examen de conocimientos
- c) ECODEMS Evaluación de desempeños

Su nombre deberá coincidir con la identificación que presente el día de la evaluación. Es su responsabilidad la correcta captura de los datos, en caso de

existir alguna incongruencia no se le permitirá el acceso al espacio de aplicación, ni tampoco se emitirá la constancia de evaluación.

Una vez concluido su registro, el sistema generará el **Pase de ingreso** con un número de referencia que empleará para realizar el pago. **Este número tendrá una vigencia de tres días hábiles** para que pague el examen. **Si no se realiza el depósito bancario en ese periodo, el sistema de registro en línea eliminará el número de referencia** y tendrá que volver a registrarse.

Es importante mencionar que su número de folio se encuentra en el Pase de ingreso al examen y este número tendrá vigencia únicamente para la fecha de aplicación que le sea asignada.

La asignación de horario y fecha para la evaluación de competencias docentes se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones y políticas operativas del Ceneval, así como el cupo disponible por sede de evaluación. Para conocer esta información será necesario que consulte el portal de Ceneval www.ceneval.edu.mx.

Si por alguna razón extravió su número de folio y pase de ingreso, usted podrá recuperarlo siguiendo estos sencillos pasos:

1. Ingrese al portal del Ceneval, busque el enlace Registro en Línea, dé clic e ingrese a la opción Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS).
2. El sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento como aparece en el acta de nacimiento.
3. Cuando escriba sus datos, el sistema abrirá otra ventana que indica Recuperar la orden de pago, haga clic ahí.
4. El sistema emitirá el pase de ingreso al examen con el número de folio.

VII. RECOMENDACIONES ÚTILES PARA PRESENTAR LA EVALUACIÓN

Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo la evaluación, identifique vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.

Es necesario que usted llegue a su sede de evaluación por lo menos 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la evaluación. En el lugar habrá un responsable quien lo recibirá y verificará su identidad, por lo que es indispensable que lleve consigo una identificación oficial con fotografía. Asegúrese de llevar el pase de ingreso.

Los docentes deberán identificarse el día de la evaluación y en el caso de suplantación será causa de baja para anular la participación en el proceso de evaluación.

Además, tenga presente que para la evaluación no deberá ingresar al lugar de la aplicación en línea con los siguientes objetos:

- Calculadoras
- Celulares
- PDA
- USB
- CD-R
- CD-RW
- Discos 3 ½
- Cámaras fotográficas
- Aparatos reproductores de mp3
- Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación

No deberá introducir mochilas, bolsas, carpetas, libros y cuadernos ni ingresar con alimentos o bebidas. En caso de hacerlo, el aplicador le indicará el lugar donde deberá colocar sus pertenencias, y se las entregará al concluir el examen.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Ceneval dará a conocer los resultados de los procesos de evaluación a través de su portal: www.ceneval.edu.mx, en la fecha señalada en el calendario de aplicaciones.

Los docentes que acrediten ambas fases podrán solicitar una constancia de evaluación.

En los casos en donde no se acredite una de las dos fases, el Ceneval le entregará al docente un reporte de retroalimentación con la finalidad de que conozca sus áreas de oportunidad y pueda prepararse para un segundo proceso de evaluación. El resultado de la fase que hayan acreditado tendrá validez de un año.

Los docentes que no hayan acreditado las dos fases del proceso de evaluación, podrán participar en un nuevo proceso de evaluación una vez que hayan transcurrido seis meses.

IX. ANEXOS

ESTRUCTURA DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Área	Subárea	Tema
Marco Normativo	Acuerdo número 442	Retos de la educación media superior en México (Antecedentes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior)
		Reformas curriculares recientes en distintos subsistemas de la educación media superior (Antecedentes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior)
		Educación media superior, tendencias curriculares internacionales (Antecedentes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior)
		Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior
		Principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior
		Niveles de concreción curricular
		Necesidades que satisface el Marco Curricular Común
	Acuerdo número 444	Orientación del Marco Curricular Común
		Definición de competencias genéricas
		Características de las competencias genéricas
		Definición de las competencias disciplinares
		Tipo de competencias disciplinares
		Campos en que se organizan las competencias disciplinares básicas
		Objetivos de las competencias disciplinares básicas y extendidas
		Definición de las competencias profesionales

Área	Subárea	Tema	
		Objetivo de las competencias profesionales básicas y extendidas	
	Acuerdo número 445	Modalidades de educación	
		Opciones educativas	
	Acuerdo número 447	Definición de competencias docentes	
		Características de las competencias docentes	
		Atributos de las competencias docentes	
	Acuerdo número 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato	Evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencia	
		Tipos de evaluación según su finalidad y momento	
		Tipos de evaluación según el agente que la realiza	
		Elementos del proceso de evaluación de los aprendizajes asociados a competencias	
	Modelos centrados en el aprendizaje con un enfoque en competencias	Competencias	Principios constructivistas del aprendizaje
			Conceptos de competencia
			Elementos esenciales de las competencias
Importancia de las competencias en la formación integral			
Dimensiones del aprendizaje			
Actividades de aprendizaje para el desarrollo de competencias			
Proceso enseñanza y aprendizaje		Tipos de contenido	
		Secuencias didácticas	
		Alineamiento constructivo	
		Motivación escolar	
Ambientes de aprendizaje		Elementos del ambiente de aprendizaje	
		Espacios de un ambiente de aprendizaje	
		Diseño de un ambiente de aprendizaje	

Área	Subárea	Tema
Función docente	Planeación didáctica	Definición de la planeación didáctica
		Función de la planeación didáctica
		Elementos que integran la planeación didáctica de un curso, módulo, unidad de aprendizaje o asignatura.
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje
		Estrategias de enseñanza
		Definición de estrategia de aprendizaje
		Elementos de la estrategia de aprendizaje
		Estrategias de aprendizaje
		Evaluación del desempeño
	Desempeño docente	Generación de ambientes de aprendizaje
		Tipos de interacción en el proceso enseñanza-aprendizaje
		Trabajo colegiado
	Evaluación de aprendizajes	Evaluación
		Diferencia entre calificar y evaluar
		Desarrollo de las estrategias de evaluación de las competencias
		Concepto de retroalimentación
		Escalera de la retroalimentación

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

La siguiente lista de fuentes de consulta, tiene la intención de brindarle un apoyo en su preparación para el proceso de evaluación de competencias docentes; sin embargo, tanto las referencias bibliográficas como las páginas electrónicas sugeridas **solo son una orientación**; por lo tanto, le recomendamos **examine otras fuentes que puedan enriquecer sus conocimientos y habilidades**.

Es importante señalar que la búsqueda de la bibliografía es responsabilidad de usted. Recuerde que la aprobación de su examen dependerá fundamentalmente del dominio intelectual y profesional que usted demuestre.

- Secretaría de Educación Pública (2012). Ley General de Educación, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
- Secretaría de Educación Pública, (2008). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad en: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/curso_taller/materiales_instructor/acuerdo442.PDF
- Secretaría de Educación Pública, (2008). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>
- Secretaría de Educación Pública, (2008). ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, en:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>

- Secretaría de Educación Pública, (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, en:
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf>

- Secretaría de Educación Pública, (2008). ACUERDO número 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior, en:
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a478.pdf>

- Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente, en:
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a488.pdf>

- Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, en:
http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/LocalContent/318/2/Acuerdo_8.pdf

- Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública.
- Lineamientos de evaluación del aprendizaje. Recuperado el 10 Julio 2012 de <http://www.dgb.sep.gob.mx/portada/lineamientos-eval-aprendizaje.pdf>.
- Consideraciones para el trabajo colegiado, SEMS-DGB en: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/materialdeapoyo/consideraciones_tca_riems_vf.pdf
- Trípticos de la SEP en: http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/wb/riems/quien_es_parte_de_la_reforma
- Aduna, A. (2006). *Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje*, México, Nueva imagen.
- Ávila, P. (2009). *La importancia de la retroalimentación en los procesos de evaluación*, México, Profuturo.
- Barr, R. y Tagg, J. (1995). *De la enseñanza al aprendizaje, un nuevo paradigma para la educación de pregrado*, ANUIES – SEP. No. 24.
- Biggs, J. (2010). *Calidad del aprendizaje universitario*, traducción de Pablo Manzano. México, D.F., ANUIES, Narcea.
- Cázares, L. (2008). *Planeación y evaluación basada en competencias*, México, Trillas.
- Chan, M. y Tiburcio, A. (2000). *Guía para la elaboración de materiales educativos orientados al aprendizaje autogestivo*, U de G, Innova.
- Chan, M. (2006). *Algunas ideas para el diseño de las actividades de Aprendizaje*, U de G, Innova.

- De León, D. (2010). *Evaluación integral de competencias en ambientes virtuales de aprendizaje*, México, Universidad de Guadalajara.
- Díaz Barriga, F. (2005). *Enseñanza situada*, México, Mc Graw-Hill.
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, Mc Graw-Hill.
- Duarte, J. (2003). *Ambientes de Aprendizaje: Una Aproximación Conceptual*, Estudios Pedagógicos. Recuperado el 11 de julio del 2012 de <http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.PDF>
- Feo, R. (2010). *Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas* (Tendencias pedagógicas Núm. 16). Instituto pedagógico de Miranda.
- Frade, L. (2008). *Planeación por competencias*, México, Inteligencia Educativa.
- Marzano, R. (1997). *Dimensiones del aprendizaje*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- McDonald, R. y Boud, D. (1995). *Nuevas perspectivas sobre evaluación. Sección para la educación técnica y profesional*. Paris, UNESCO.
- Monereo, C., et al, (1998). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, España, Graó.
- Moreno, M., Chan, M. E., Pérez, S., Ortiz, G., Flores, M., Hernández, V., Córdoba, H. y Coronado, G. (2004). *Modelo educativo de la UDG Virtual*, México: Universidad de Guadalajara.

- Ovejero, A. (1990). *Métodos de aprendizaje cooperativo*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Pérez, S. (2009). La comunicación y la interacción en contextos virtuales de aprendizaje. *Revista Apertura* / Vol. 1, núm. 1, octubre de 2009, disponible en: http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/num11/REVISTA-ELECTRONICA/Articulos%20html/Articulo_3.html
- Perrenoud, P (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*, México SEP.
- Pimienta, J. (2008). *Constructivismo: estrategias para aprender a aprender*, México, Pearson.
- Segura B, M. (2005). Competencias personales docentes. *Revista Ciencias de la Educación*. Universidad de Carabobo. Vol. 2 No. 26. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a5n26/5-26-11.pdf> pp. 171-190
- Tobón, Pimienta, García Fraile. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*, México, Pearson.
- Wilson, D. (2002). *La retroalimentación a través de la pirámide*, traducido al español por Patricia León Agustí, Constanza Hazelwood y María Ximena Barrera en: <http://www.udesa.edu.ar/files/img/escuela-de-educacion/retroalimentacion.pdf>.

Esta Guía es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior y está vigente a partir de marzo de 2013.

La guía para el sustentante es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los miembros de las comunidades académicas de instituciones de Educación Media Superior de nuestro país, los usuarios y, fundamentalmente, las orientaciones del Consejo Técnico del examen.

El Ceneval y el Consejo Técnico del proceso de evaluación, agradecerán todos los comentarios que puedan enriquecer este material. Sírvase dirigirlos a:

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
Dirección General Adjunta de Programas Especiales
Dirección de Programas para la Administración Pública
Dirección de Programas de Certificación de Competencias Laborales
Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 37,
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.
ecodems@ceneval.edu.mx

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones), favor de comunicarse al:

Departamento de Información y Atención al Usuario
Larga distancia sin costo 01 800 624 2510
Tel.: 01 (55) 3000-8700
Fax: 01 (55) 5322-9200 ext. 2018
www.ceneval.edu.mx
informacion@ceneval.edu.mx

Ceneval, A.C.
Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.
www.ceneval.edu.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro que quedó formalmente constituida el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados, así como los porcentajes que les corresponden en la toma de decisiones:

Asociaciones e instituciones educativas

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES); Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP); Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

Asociaciones y colegios de profesionales

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales

Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales

Secretaría de Educación Pública.

- Ceneval, A.C.[®], EXANI-I[®], EXANI-II[®] son marcas registradas ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con el número 478968 del 29 de julio de 1994. EGEL[®], con el número 628837 del 1 de julio de 1999, y EXANI-III[®], con el número 628839 del 1 de julio de 1999.
- Inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el número 506 desde el 10 de marzo de 1995.
- Organismo Certificador acreditado por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) (1998).
- Miembro de la International Association for Educational Assessment.
- Miembro de la European Association of Institutional Research.
- Miembro del Consortium for North American Higher Education Collaboration.
- Miembro del Institutional Management for Higher Education de la OCDE.